Alcaldía Municipal de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

C E R T I F I C A:

Que **LENIN VELANDIA GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.362.458 de Paz de Ariporo, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2025-00726, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Título de bachiller.	**Título:** Bachiller académico. Institución: Colegio Antonio Nariño. **Fecha de Grado:** 24/06/2000

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia laboral de cuatro (4) años, de los cuales debe acreditar dos (2) años de experiencia relacionada con las actividades a realizar	**Laboral:** Cuatro (4) años, un (01) mes y diez (10) días. **Relacionada:** Cuatro (4) años, un (01) mes y diez (10) días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDÍA DE YOPAL	DESARROLLAR ACCIONES DE REPARTO Y ENTREGA DE LAS CITACIONES, COMUNICACIONES OFICIALES, NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LAS DIFERENTES ENTIDADES ADSCRITAS A LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, QUE REQUIERAN SER	CERTIFICADO	03/09/2024	22/12/2024	3 meses y 20 días

	ENTREGADAS CON CARÁCTER PRIORITARIO A SU DESTINATARIO; EN EL MARCO DE LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A CASOS DE CONFLICTOS FAMILIARES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL				
ALCALDÍA DE YOPAL	REALIZAR REPARTO Y ENTREGA DE LAS NOTIFICACIONES, CITACIONES Y COMUNICACIONES QUE GENERE LAS INSPECCIONES SEGUNDA Y CUARTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A CASOS POR CONFLICTOS SOCIALES.	CERTIFICADO	12/03/2024	11/07/2024	4 meses
ALCALDÍA DE YOPAL.	COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE REPARTO Y NOTIFICACIÓN POR COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES SEGUNDA Y CUARTA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN EL MARCO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA CASOS DE CONFLICTOS SOCIALES Y POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.	CERTIFICADO	07/03/2023	26/12/2023	9 meses y 20 días.
ALCALDÍA DE YOPAL.	REALIZAR EL REPARTO Y ENTREGA DE LAS CITACIONES, NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES QUE GENERE LA	CERTIFICADO	22/08/2022	21/12/2022	4 meses

	INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA Y LA INSPECCIÓN CUARTA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL; EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A CASOS POR CONFLICTOS FAMILIARES Y SOCIALES.				
ALCALDÍA DE YOPAL	BRINDAR ASISTENCIA A LAS INSPECCIONES SEGUNDA Y CUARTA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, A TRAVÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CITAR Y/O NOTIFICAR; EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A CASOS POR CONFLICTOS FAMILIARES Y SOCIALES.	CERTIFICADO	31/01/2022	30/06/2022	5 meses
ALCALDÍA DE YOPAL.	EFECTUAR LA ENTREGA DE TODAS LA CITACIONES Y NOTIFICACIONES QUE SEAN EMITIDAS CON CARÁCTER PRIORITARIO O INMEDIATO, GENERADAS POR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA Y POR LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL; EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A CONFLICTOS FAMILIARES Y SOCIALES DE SU CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA.	CERTIFICADO	28/08/2021	27/12/2021	4 meses
ALCALDÍA YOPAL	DISTRIBUIR LA TOTALIDAD DE LAS	CERTIFICADO	30/03/2021	29/07/2021	4 meses

	CITACIONES Y NOTIFICACIONES QUE SEAN EMITIDAS CON CARÁCTER URGENTE, POR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA E INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL; EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A CONFLICTOS SOCIALES Y FAMILIARES DE SU CONOCIMIENTO Y COMPETENCIA.				
ALCALDIA DE YOPAL.	PROPORCIONAR APOYO EN LA GESTION COMO ESTAFETA AL 100% DE LA CORRESPONDENCIA PRODUCIDA POR LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA DE YOPAL.	CERTIFICADO	28/10/2019	27/12/2019	2 meses.
ALCALDIA DE YOPAL	FORTALECER EL APOYO EN LA GESTION COMO ESTAFETA AL 100% DE LAS COMUNICACIONES PRODUCIDAS POR LA INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE YOPAL.	CERTIFICADO	28/03/2019	27/09/2019	6 meses
ALCALDIA DE YOPAL.	ATENDER DE FORMA OPORTUNA LA GESTION DEL 100% DE LAS COMUNICACIONES SURGIDAS CON OCASION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS INSPECCIONES MUNICIPALES DE POLICÍA DE YOPAL.	CERTIFICADO	25/09/2018	24/12/2018	3 meses
ALCALDIA DE YOPAL.	FORTALECER LA GESTION REALIZADA POR LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE YOPAL MEDIANTE LA	CERTIFICADO	26/01/2018	25/06/2018	4 meses

	OPORTUNA COMUNICACION DEL 100% DE LA INFORMACION RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.				

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales s e adjuntan al presente documento, evidenciando que LENIN VELANDIA GOMEZ, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 14 de febrero de 2025, para el proceso de selección No. MYCA- SGOB-CD-0054-2025.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ.
Secretario de Despacho – Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: Lizeth K. Castañeda Castro
Cargo: Profesional Contratada.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de febrero de 2025, a las 12:59:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7362458
Código de Verificación	7362458250214125947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264433840

PIB
13:00:34

Bogotá DC, 14 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LENIN VELANDIA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7362458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2025 12:58:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7362458 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110545421** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:59:19 PM horas del 14/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7362458**

Apellidos y Nombres: **VELANDIA GOMEZ LENIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.